

CONDICIONES Y TÉRMINOS DE USO DE LAS GRABACIONES DE SEGURIDAD

El presente documento de Condiciones y Términos de Uso de las Grabaciones de Seguridad reglamenta el uso y control de las Grabaciones de Seguridad brindados por el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal al personal Administrativo y personal externo.

Los videos pueden contener toda clase de material sujeto a protección de propiedad intelectual, derechos de autor y derechos conexos, por tanto, cualquier utilización, reproducción, comunicación pública, transformación, distribución, alquiler, préstamo, redistribución, retransmisión o publicación de dichos materiales queda estrictamente **PROHIBIDA** sin previa aprobación del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal.

NORMAS DE ACCESO A LAS GRABACIONES DE SEGURIDAD

El Solicitante deberá llenar el presente documento con los datos requeridos para poder acceder a las grabaciones necesarias.

*Debido a la capacidad de almacenamiento de nuestros servidores, solamente **se podrá acceder a las grabaciones de los últimos 30 días**, por lo que el Solicitante tiene conocimiento; pasado ese período de tiempo, la Unidad de Tecnologías Información y Comunicación., no asumirá responsabilidad alguna.*

En caso de requerir la grabación el solicitante deberá presentar una Orden Judicial o Requerimiento Fiscal adjunto al presente formulario y un DVD en blanco para obtener la información.

NORMAS DE USO DE LAS GRABACIONES DE SEGURIDAD

Queda expresamente prohibido que el Solicitante autorice a terceros el uso total o parcial de los Videos de Seguridad, o que introduzca o incorpore como una actividad empresarial propia los contenidos y servicios de éste.

Queda expresamente prohibido el uso o aplicación de cualquier recurso técnico, lógico o tecnológico en cuya virtud el Solicitante pueda beneficiarse, directa o indirectamente, con o sin fines de lucro, de la explotación no autorizada de los contenidos y/o servicios de los Videos de Seguridad.

INFRACCIONES Y SANCIONES

Ante la presunta observación de infracciones generadas por cualquier tipo de medio en contra del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal, se podrán realizar todas las acciones legales presentes en normativa vigente del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Forestal, hará sus mejores esfuerzos para garantizar la confidencialidad de la información transmitida y/o almacenada a través de sus equipos; no obstante, ello no garantiza la privacidad y la seguridad en la utilización por parte de terceros externos no autorizados de los servicios de comunicación, gestión y almacenamiento, que accedan al contenido eliminando o suprimiendo las medidas de seguridad adoptadas por la Institución.

El Fondo Nacional de Desarrollo Forestal en ningún caso será responsable por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse al acceso, en su caso a la interceptación, eliminación, alteración, modificación o manipulación de las Grabaciones de Seguridad por parte de terceros no autorizados.

ALCANCE DE RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMATICA

El personal de la Unidad de Tecnologías Información y Comunicación, solamente estará a cargo de la extracción de las Grabaciones de Seguridad solicitadas, según el detalle especificado en el presente documento; sin hacer emisión de ningún tipo de juicio o conclusión sobre el hecho presentado.

El personal de la Unidad de Tecnologías Información y Comunicación, está exento de presentar o reproducir las grabaciones en público bajo ningún tipo de situación.